

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 02-05-2022
AUTORIZACION N° 59
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memo N° 373 del 12 de abril de 2022, de D. Cristian Riffo Larenas, Director DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

¶ La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir servicio de limpieza de 40 cañones de viviendas y 1 cañón del salón comunitario del Condominio de Viviendas tuteladas por período periodo de 4 meses, (primera semana de mayo/junio/julio y agosto).

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-125-AG22, a NICOL HERRERA ROMERO, RUT 17.744.601-7 por limpieza de 41 cañones una vez al mes durante mayo, junio, julio y agosto.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-815-000-000 APLIC - CONDOMINIO VIVIENDAS TUTELADAS 2016 (Senama) por el Monto de \$ 995 316 IVA incluido -

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KSM/pce.

- Finanzas

- Interesados

INTERESTS.



KARLOS SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO